



**RESOLUCIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN
N° 360-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG**

Villa El Salvador, 16 de agosto del 2022

VISTO:

El Oficio N° 242-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-EPIET de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, el Oficio N° 319-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-EPIME de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, el Oficio N° 172-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-EPIS de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, OFICIO N° 239-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-EPAE de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, el Oficio N° 285-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-EPIA de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, presentados por los Responsable de las Escuelas Profesionales, quienes solicitan se emita la Resolución Facultativa de aprobación del Cronograma de Actividades para el Proceso del Examen de Suficiencia o Subsanación 2022-I;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°27413 de fecha 10 de enero del 2001 se crea la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur UNTELS, con sede en el distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima;

Que, conforme a la Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU de fecha 03 de junio del 2022 el Ministerio de Educación-MINEDU reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur – UNTELS, integrada por el Dr. WILSON JOSE SILVA VASQUEZ, Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE, Vicepresidente Académico y Dr. MANUEL PADILLA GUZMAN, Vicepresidenta de Investigación;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 201-2017-UNTELS del 31 de agosto de 2017, aprueba el Nuevo Reglamento Académico de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur – UNTELS;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 133-2022-UNTELS de fecha 18 de mayo de 2022, se designa al Dr. Alfredo Cesar Larios Franco, como Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 143-2018-UNTELS del 20 de agosto del 2018, se aprueba la Directiva para la Programación y Desarrollo del Examen de Suficiencia o Subsanación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 284-2018-UNTELS del 22 de agosto del 2018, se aprueba incorporar el Procedimiento Administrativo denominado “Derecho de Examen de Suficiencia o Subsanación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, con Oficio N° 242-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-EPIET, de fecha 15.08.2022, el PH.D. ING. AVID ROMÁN GONZÁLEZ Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, solicita la aprobación del Cronograma de Actividades para el Proceso del Examen de Suficiencia o Subsanación 2022-I;

...///



///... RESOLUCIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTION N° 360-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG

Que, con Oficio N° 319-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-EPIME, de fecha 15.08.2022, el DR. ROBERTO PFUYO MUÑOZ, Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, solicita la aprobación del Cronograma de Actividades para el Proceso del Examen de Suficiencia o Subsanción 2022-I;

Que, con Oficio N° 172-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-EPIS, de fecha 15.08.2022, el Dr. IGOR JOVINO AGUILAR ALONSO, Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, solicita la aprobación del Cronograma de Actividades para el Proceso del Examen de Suficiencia o Subsanción 2022-I;

Que, con Oficio N° 239-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-EPAE, de fecha 12.08.2022, la Dra. MARINA VILCA CÁCERES, Responsable de la Escuela Profesional de Administración de Empresas solicita la aprobación del Cronograma de Actividades para el Proceso del Examen de Suficiencia o Subsanción 2022-I;

Que, con Oficio N° 285-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-EPIA, de fecha 16.08.2022, la Dra. CARMEN MILAGROS RUIZ HUAMAN, Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, solicita la aprobación del Cronograma de Actividades para el Proceso del Examen de Suficiencia o Subsanción 2022-I;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Cronograma de Actividades para el Proceso del Examen de Suficiencia o Subsanción 2022-I de las Escuelas Profesionales, como se detalla:

N°	Actividad	Fecha	Flujo y Responsable(s)
01	Publicación del Cronograma para el desarrollo del Examen de Suficiencia o Subsanción 2022-I	17 de agosto	Escuela Profesional/FIG/OTIC
02	Inscripción: <ul style="list-style-type: none">•FUT dirigido al Responsable de Escuela Profesional•Historial Académico visado por la Oficina de Registro Académico•Recibo de pago (S/198.00 – BANCO DE LA NACION TRIBUTO 9126)	17 y 18 de agosto	Estudiante presenta a la Escuela Profesional
03	Matrícula y Registro para el Examen de Suficiencia o Subsanción 2022-I	19 de agosto	Escuela Profesional Remite a la Dirección de Registro Académico
04	Envío de enlaces meet y horario a estudiantes matriculados	19 de agosto (16:00 horas)	Escuela Profesional
05	Examen de Suficiencia o Subsanción 2022-I	22 de agosto	Docente Evaluador de forma virtual
06	Ingreso de Notas al SIGU y entrega de informes de los evaluadores a la Escuela Profesional (informe más evaluación)	22 de agosto	Docente en forma Virtual al SIGU e Informe a la Escuela Profesional
07	Entrega de Actas Finales a la Oficina de Registro Académico.	22 de agosto	Docente Evaluador



///... RESOLUCIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN N° 360-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a las Escuelas Profesionales, Dirección de Registro Académico y Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación.

ARTÍCULO TERCERO.- Hacer de conocimiento a la Vicepresidencia Académica de la UNTELS

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. ALFREDO CÉSAR LARIÓS FRANCO
Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión
UNTELS